



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
30 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 2 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Wenaweser. (Liechtenstein)

Sumario

Tema 100 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 101 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-61622 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 100 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*) (A/57/3,4, 135, 153, 154, 158 y Add.1; A/C.3/57/L.3 a 5)

Tema 101 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*) (A/57/3, 88, 127 y 203)

1. La Sra. Pulido (Venezuela) declara que la prevención del delito y justicia penal guardan relación directa con el desarrollo sostenido, la calidad de vida, la democracia y el respeto a los derechos humanos. La comunidad internacional y las organizaciones y organismos internacionales deben colaborar entre ellos y apoyar los esfuerzos en los países en desarrollo para erradicar las desigualdades en su interior y disminuirlas entre todos los países.

2. Venezuela ha firmado y ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que han pasado a formar parte de su legislación interna.

3. El tema de la seguridad informática exige un enfoque multilateral y la cooperación técnica y financiera son herramientas indispensables en la lucha contra todo tipo de delitos en el espacio cibernético. Su Gobierno ha aprobado una ley contra delitos de la informática que establece severas sanciones para los autores.

4. La oradora reafirma la voluntad política de su Gobierno de luchar contra la corrupción, que se traduce en la adopción de diversas medidas para salvaguardar el patrimonio público y prevenir las transferencias de fondos adquiridos ilegalmente. El proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la corrupción debe poner claramente de manifiesto los vínculos entre la corrupción y la pobreza. La apropiación indebida de los bienes del erario público significa la sustracción de recursos necesarios para la prestación de servicios públicos, lo que incide en el desarrollo económico y social de ciertos segmentos de la población. Su delegación es partidaria del establecimiento de un sistema de control para prevenir la corrupción y considera que sólo será posible erradicar esta lacra imponiendo severas sanciones a los responsables.

5. La fiscalización internacional de drogas es un asunto prioritario para la seguridad y defensa de su país,

alarmado ante el poder económico cada vez mayor de las organizaciones criminales y de los grupos terroristas que participan en delitos relacionados con las drogas y ante la naturaleza transnacional de sus actividades. El primer informe consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, ofrece un marco adecuado para la evaluación de los progresos realizados por los Estados Miembros en el cumplimiento de los objetivos convenidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ya que también toma en cuenta los obstáculos identificados. Su delegación respalda la iniciativa de celebrar una serie de sesiones a nivel ministerial de la Comisión de Estupefacientes en 2003.

6. La cooperación internacional es un elemento esencial de la lucha contra el tráfico de drogas, aunque debe realizarse bajo los principios de la responsabilidad compartida y, el pleno respeto a la soberanía de los Estados y enfocarse hacia todos los aspectos del problema. Su delegación otorga particular importancia a los programas de cooperación internacionales, bilaterales y regionales dirigidos al desarrollo alternativo de los países en desarrollo afectados por la economía de la droga. En este contexto, aboga por la ampliación del sistema de preferencias arancelarias, que ayudará a estos países a ser más eficientes en la lucha contra esta lacra.

7. En el orden interno, el Gobierno de Venezuela está modificando su ley orgánica sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas con la finalidad de adaptarla a las modalidades que va adquiriendo el problema. En el marco del plan nacional antidrogas 2002-2007, su Gobierno trata de abordar no solamente la fiscalización de las drogas, sino también la prevención de la adicción a las drogas, el tratamiento y rehabilitación de los adictos y el control del blanqueo de dinero y la comercialización de precursores químicos. Las estrategias presentes en el plan ofrecen un verdadero equilibrio entre la reducción de la oferta y la reducción de la demanda. Por último, los programas regionales y bilaterales de cooperación se han traducido en el éxito de los esfuerzos por reducir el cultivo de la planta de hoja de coca en Venezuela.

8. Al finalizar su intervención, la oradora destaca que los países afectados por el tránsito de drogas por su territorio, y en particular los países en desarrollo, necesitan la ayuda de la comunidad internacional para hacer frente a este problema. Exhorta a los países que tengan capacidad para hacerlo a que aumenten sus

contribuciones al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), a fin de que pueda seguir prestando asistencia técnica y financiera a tal efecto.

9. **El Sr. Lobatch** (Federación de Rusia) acoge con agrado los esfuerzos prácticos de los órganos competentes de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia de las medidas conjuntas y reforzar el régimen jurídico internacional de prevención del delito y justicia penal y dice que su delegación seguirá apoyando el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para coordinar la política internacional en estas esferas. Es esencial garantizar una ratificación universal de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus tres protocolos. Las negociaciones sobre el proyecto de convención contra la corrupción también deben avanzar con carácter de urgencia, centrándose en particular en mejorar los mecanismos de rastreo de activos, prevenir la transferencia de fondos ilícitos y garantizar la devolución de esos fondos a sus países de origen.

10. Tras reconocer que la eliminación del blanqueo de dinero es uno de los medios más eficaces de lucha contra la delincuencia internacional, su Gobierno ha tomado medidas drásticas para mejorar la cooperación regional en este contexto y en especial para combatir la legalización de fondos ilícitos. La legislación federal se ha reforzado para apoyar estas medidas y se han establecido nuevos mecanismos institucionales para el mantenimiento de una base de datos sobre delitos y el intercambio de información con países vecinos, entre otras cosas. También es necesario desarrollar mecanismos fiables en los planos nacional e internacional para abordar el problema de los delitos informáticos o relacionados con la alta tecnología.

11. En un principio, se subestimó la dimensión del problema de la droga en Rusia, y los últimos acontecimientos han hecho necesario adoptar medidas decisivas a los más altos niveles. Se ha elaborado una estrategia nacional general de fiscalización de las drogas y se ha aprobado la constitución de un comité de alto nivel para luchar contra el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

12. Su Gobierno da gran importancia a la mejora de la cooperación internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y reitera su compromiso de ejecutar lo acordado en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de-

dicado al problema mundial de las drogas. La cooperación recibida en este sentido de las Naciones Unidas ha resultado muy útil. En este contexto, el proyecto conjunto de establecer un centro internacional de formación en la Federación de Rusia promete impartir formación de calidad al personal encargado de hacer cumplir la ley, que incluye personal procedente de otros países miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

13. Como cuestión prioritaria, la comunidad internacional debe elaborar planes más detallados para el establecimiento de "cinturones de seguridad" alrededor del Afganistán, a fin de combatir el serio problema del tráfico de drogas en las zonas fronterizas. En 2001, el volumen de droga confiscada en las fronteras del Afganistán con Tayikistán fue 93 veces mayor que el total confiscado en 1997. Es más, los enfrentamientos armados con la policía fronteriza son habituales. Debe dotarse a la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de fondos suficientes, incluso con cargo al presupuesto ordinario, para que siga ayudando a los países del Asia central a reducir el tráfico de drogas en la región.

14. **El Sr. Neil** (Jamaica), hablando en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los nuevos adelantos tecnológicos y la revolución en el sector de las comunicaciones han creado nuevas oportunidades para los delincuentes, y han exacerbado los efectos del tráfico de drogas y el terrorismo. Estas actividades, de naturaleza interrelacionada, exigen una respuesta coordinada a escala mundial, en la que se dé prioridad a una plena cooperación internacional para reforzar el marco jurídico existente a todos los niveles. En este contexto, los países de la CARICOM acogen con agrado la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus protocolos y esperan con interés colaborar estrechamente con el Centro para la Prevención Internacional del Delito para que se ratifiquen dichos instrumentos.

15. La elaboración de una convención de las Naciones Unidas contra la corrupción supondría un logro importante en el ámbito de las medidas internacionales encaminadas a formular respuestas eficaces a una práctica que pone en peligro el desarrollo económico y social. No obstante, desea destacar que un instrumento de esa naturaleza, aunque sea de aplicación universal, debe tener en cuenta las diferencias propias de cada país.

16. Lamentablemente, el tráfico ilícito de drogas y armas de pequeño calibre sigue suponiendo una amenaza para la estabilidad regional y la seguridad de los Estados del Caribe. Para hacer frente a ese problema, la CARICOM ha adoptado varias iniciativas regionales y bilaterales de fomento de las capacidades. Los países de la CARICOM desean manifestar su agradecimiento por la asistencia financiera y técnica prestada por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la Comisión de Estupefacientes a tal efecto y esperan seguir colaborando con estos órganos en el futuro.

17. La región del Caribe necesita fortalecer con urgencia su marco de política estratégica en la esfera de la prevención del delito y la fiscalización de drogas. Teniendo presente esa necesidad, la CARICOM ha constituido recientemente un Grupo de acción regional sobre prevención del delito y seguridad a fin de poner en práctica estrategias multisectoriales encaminadas, entre otras cosas, a fortalecer los organismos encargados de hacer cumplir la ley y establecer un mecanismo regional de respuesta rápida. También está en curso el establecimiento de una comisión de prevención y fiscalización de drogas y se adoptarán medidas urgentes para mejorar los controles fronterizos y los sistemas de seguridad y potenciar los acuerdos de cooperación marítima en la región. Entre las prioridades de la CARICOM se encuentran también la elaboración de un plan de acción contra el terrorismo y la constitución de una asociación pan-caribeña contra las drogas y las armas pequeñas.

18. Debido a sus características geofísicas y su situación geográfica, los Estados Miembros de la CARICOM son especialmente vulnerables al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas por vía marítima y aeronáutica. Por ello, han acogido con agrado la concertación de un acuerdo regional para luchar contra estas prácticas, que quedará abierto a la firma en octubre de 2002. Muchos de los Estados insulares pequeños que son miembros de la CARICOM están sufriendo las consecuencias devastadoras de convertirse en países de tránsito para el tráfico de estupefacientes, ya que es inevitable que parte de las drogas ilícitas destinadas a terceros países se desvíe a los propios países de tránsito, lo que da origen a un aumento del nivel de adicción, de la violencia y de la delincuencia. Insta a la comunidad internacional a que siga prestando asistencia a esos Estados y redoble sus esfuerzos por reducir la oferta y la demanda de drogas

en los países de origen y destino. Las estrategias de reducción de la demanda de drogas revisten especial importancia, y la CARICOM hace un llamamiento a los Estados para que den prioridad a la aplicación de la declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas, por lo que subraya la importancia de cumplir los objetivos de 2003 para la adopción de nuevas estrategias.

19. El éxito en la lucha contra el problema mundial de las drogas también depende de los esfuerzos para reducir la pobreza y las disparidades sociales y económicas y de la respuesta a los problemas de desarrollo derivados de la restricción del comercio internacional. En Estados marginados económicamente, es probable que los trastornos sociales y el estancamiento económico estimulen el tráfico de drogas como fuente alternativa de generación de ingresos. En este contexto, es esencial mejorar la comprensión de los vínculos entre la delincuencia, el tráfico ilícito de drogas, la pobreza y el desarrollo sostenible, puesto que la victoria en la batalla contra las drogas y la delincuencia dependerá en gran medida de la capacidad de los Estados y de las oportunidades que se les brinde para integrarse en la economía mundial de una manera que resulte beneficiosa para sus poblaciones. La comunidad internacional tiene a su disposición los medios necesarios para responder eficazmente a la amenaza que plantean la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo, pero su voluntad aún no ha sido puesta realmente a prueba.

20. **El Sr. Xie Bohua** (República Popular de China) dice que la comunidad internacional sigue enfrentándose a una difícil tarea en lo que respecta a la fiscalización de drogas debido a la proliferación de nuevos estimulantes químicos, que viene a añadirse al uso continuo de estupefacientes tradicionales, lo que facilita el establecimiento de carteles internacionales. Exhorta a todos los Estados a que cooperen en la aplicación de una estrategia integrada y equilibrada de lucha contra la droga.

21. Su Gobierno ha adoptado medidas activas para perseguir a los comerciantes, traficantes y fabricantes de drogas y ha incorporado la fiscalización de drogas en su programa nacional de desarrollo económico y social, con miras a hacer efectiva una prohibición total de las drogas. Ha tomado medidas adicionales para controlar la producción de precursores químicos, tratar y rehabilitar a los adictos, crear conciencia de los riesgos que entraña el consumo de drogas, y crear comunidades

libres de droga para tratar de reducir la demanda. El Gobierno ha colaborado también con los países vecinos en el ámbito del cumplimiento de la fiscalización de drogas.

22. Su delegación considera que la declaración política y los documentos conexos que se han adoptado en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General son documentos importantes, que pueden servir de guía en la lucha mundial contra las drogas en el nuevo siglo. Su Gobierno valora los recientes logros de la Comisión de Estupefacientes, apoya las medidas adoptadas por la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y seguirá estrechando su colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas y aportando una contribución positiva a la fiscalización internacional de drogas.

23. **La Sra. G/Mariam** (Etiopía) declara que la globalización ha dado lugar a un aumento de la delincuencia organizada transnacional. Considera alentadora la decisión de la comunidad internacional de luchar contra la corrupción y el blanqueo del dinero, pero aún queda mucho por hacer. La corrupción supone una seria amenaza para la estabilidad y seguridad de los Estados, menoscaba la democracia y la ética y es una de las causas fundamentales del subdesarrollo. Por consiguiente, los órganos normativos nacionales, las instituciones financieras internacionales, la comunidad de donantes y otros organismos de desarrollo deben formular planes de acción concretos para abordar este problema. Para ganar la lucha contra la corrupción es preciso movilizar a la sociedad en su conjunto y crear conciencia de que se trata de un problema que afecta a todos.

24. Su Gobierno comparte la opinión de que el proyecto de convención internacional contra la corrupción debe ser flexible y equilibrado y tener en cuenta las diferencias jurídicas, sociales, culturales, económicas y políticas que existen entre los países. A nivel nacional, su Gobierno ha tomado diversas medidas para combatir y erradicar las prácticas corruptas, entre ellas la creación de una comisión federal de ética y lucha contra la corrupción, y la reforma de la función pública. Para abordar el problema del blanqueo de dinero, su Gobierno está en vías de concluir acuerdos de asistencia jurídica mutua con ciertos países del África oriental.

25. Por lo que respecta a la cuestión de la fiscalización de drogas, la oradora reafirma el compromiso de

su país de aplicar los distintos acuerdos y convenciones internacionales sobre este tema y recuerda que, en virtud de su Código penal de 1956 y de la Proclamación de 1999 sobre administración y fiscalización de drogas, el tráfico de drogas se considera delito en Etiopía. Aunque el país no tiene problemas importantes relacionados con las drogas, se han tomado medidas para poner freno a la utilización de vuelos comerciales para el tráfico ilícito, impedir los cultivos ilícitos para la producción de drogas e informar a los jóvenes de los riesgos de la adicción a las drogas.

26. Por último, destaca los vínculos entre los problemas relacionados con las drogas y la injusticia del sistema de comercio internacional. La falta de mercados de exportación para los productos básicos procedentes de países pobres como Etiopía, afecta directamente al sustento de los agricultores, y los obliga a cultivar estupefacientes para obtener efectivo. Las medidas para luchar contra el problema mundial de las drogas deben tener como fundamento la responsabilidad compartida y exigen la introducción de un sistema más justo de comercio internacional y una intensificación de la asistencia financiera y técnica.

27. **La Sra. Otiti** (Uganda) dice que la cooperación internacional es esencial para combatir los problemas de droga y delincuencia en el mundo. Aunque es importante hacer hincapié en los factores subyacentes como la pobreza y las enfermedades, conviene destacar que, aunque los delincuentes siempre empobrecen a las comunidades, las personas pobres no siempre se convierten en delincuentes.

28. Su Gobierno sigue adoptando medidas para reducir la delincuencia. Como indicó el Secretario General en su informe sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica (A/57/153), en este momento se está ensayando un proyecto sobre integridad judicial en Uganda. Los ministerios de su gobierno también están cooperando en el ámbito de la política de lucha contra la corrupción. En el plano internacional, su delegación acoge con agrado la elaboración de proyectos de buena gestión de los asuntos públicos, en especial los destinados a África y los países en desarrollo.

29. Por lo que respecta al informe del Secretario General sobre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (A/57/135), es alentador comprobar

que pese a las fuertes limitaciones financieras, se ha ejecutado con éxito varios programas. En este contexto, su delegación agradece a la comunidad de donantes y al Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito y al Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, de las Naciones Unidas, su continua asistencia y cooperación.

30. Su delegación ve con agrado que el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Social, que se celebrará próximamente, hará hincapié en los resultados prácticos y espera con interés la adopción de una estrategia viable para ocuparse de estas cuestiones.

31. El **Sr. Manalo** (Filipinas) dice que el éxito de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional depende de la disponibilidad de infraestructura y mecanismos de ejecución adecuados. Los instrumentos jurídicos internacionales y regionales deben complementarse además con legislación nacional.

32. El intercambio de información sobre las mejores prácticas resulta especialmente útil para combatir el tráfico de personas. Muchos países en desarrollo están lidiando con esta violación grave de los derechos humanos y precisan asistencia técnica de los países industrializados. Su Gobierno ya ha recibido apoyo de las Naciones Unidas para formular un plan de acción nacional, cuyo objetivo es, entre otras cosas, establecer una coalición nacional contra el tráfico de personas que requerirá una colaboración estrecha entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Otras medidas incluyen una ley especial contra el tráfico de personas, la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los fiscales, los trabajadores sociales y los demás trabajadores de primera línea, así como una intensa campaña de concienciación pública.

33. Su Gobierno seguirá contribuyendo a la lucha internacional contra el terrorismo. La cooperación es necesaria para garantizar que los terroristas no sigan explotando puntos débiles de la aplicación del derecho internacional o la cooperación judicial. También es esencial combatir la corrupción, que sustrae ingresos públicos de programas sociales esenciales.

34. Puesto que ningún país puede, por sí solo, resolver el problema mundial de las drogas, la comunidad internacional tiene que asumir su parte de responsabilidad en la eliminación de sus causas fundamentales. También debe apoyar programas centrados en el uso de

drogas por los jóvenes, un problema que se ve exacerbado por el aumento del número de jóvenes con síndrome de inmunodeficiencia adquirida/virus de inmunodeficiencia humana (V

35. El **Sr. Vixay** (República Democrática Popular Lao) dice que las drogas no respetan las fronteras nacionales y afectan a todos los rincones del mundo. Además de tener que luchar contra los estupefacientes, su país, que antes sólo era un lugar de tránsito para los estimulantes anfetamínicos y otras sustancias sintéticas, se ha convertido ahora en destino final de las nuevas drogas. Por consiguiente, la lucha contra las drogas es una de las máximas prioridades nacionales.

36. Su Gobierno ha adoptado varias medidas a nivel nacional para tratar de que la región de la ASEAN quede libre de drogas y para aplicar los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En la esfera del fortalecimiento institucional, el Presidente emitió un decreto por el que se establece la Junta de Lucha contra las Drogas presidida por el Primer Ministro. En lo tocante a la reducción del suministro de drogas, se ha recibido asistencia del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) con miras a erradicar los cultivos de adormidera para 2006. En sólo cuatro años se ha logrado reducir en 52,4% la superficie cultivada con adormidera. En cuanto a la reducción de la demanda, en las escuelas primarias y en el primer ciclo de la enseñanza secundaria se están empezando a dictar cursos de educación sobre drogas con fines de prevención, y los programas de desarrollo comunitario en las zonas rurales ahora incluyen educación sobre drogas y el tratamiento y la rehabilitación de drogadictos. En las zonas urbanas, se inauguró en Vientiane el primer centro de tratamiento y rehabilitación de drogadictos financiado por el PNUFID, se estableció un Fondo contra las Drogas y se realizaron diversas actividades de sensibilización del público. En cuanto a la aplicación de la ley, se está trabajando en los cruces fronterizos más críticos. Las autoridades nacionales de aduana y lucha contra las drogas están recibiendo capacitación y equipo, y se están celebrando periódicamente reuniones bilaterales con las autoridades policiales de países vecinos.

37. El **Sr. Popkov** (Belarús) dice que su delegación apoya activamente el fortalecimiento de los mecanismos nacionales e internacionales de prevención del delito y lucha contra las drogas. El aumento de la delincuencia internacional y la amenaza de terrorismo

exigen medidas urgentes por parte de la comunidad internacional, y que las Naciones Unidas desempeñen un papel preponderante en la elaboración de principios rectores y medidas para combatir la delincuencia organizada transnacional y proporcionen asistencia técnica a las autoridades competentes en todos los niveles. Coincide con los oradores anteriores en que para ello es preciso fortalecer los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

38. La aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es una prioridad para su Gobierno. Desde 1996 se cuenta con una política nacional de lucha contra las drogas y se está trabajando en un programa estatal de medidas integrales para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para el período 2001-2005. También se han fortalecido los mecanismos jurídicos internos, utilizando como modelo los instrumentos internacionales pertinentes. Su Gobierno ha concertado diversos acuerdos regionales y bilaterales de cooperación con objeto de eliminar el tráfico ilícito de drogas hacia los mercados de oriente y occidente. Así y todo, Belarús se está convirtiendo cada vez más no solamente en un país de tránsito, sino también de destino para esas drogas. El aumento del consumo de drogas en el país también ha incrementado la propagación del VIH/SIDA. Desde 1996, más del 90% de los nuevos casos de la enfermedad se produjeron entre consumidores de drogas por vía intravenosa.

39. **El Sr. Vienravi** (Tailandia) dice que los estupefacientes no sólo producen efectos en la salud y la delincuencia, sino que además socavan el desarrollo socioeconómico y la seguridad humana y nacional, ya que destruyen vidas y comunidades y esclavizan a niños y jóvenes. La producción y el tráfico de esos estupefacientes es un problema multisectorial que requiere una respuesta integral y enérgica a todos los niveles. Por consiguiente, su delegación reitera la importancia de un compromiso y una asociación a un alto nivel para aplicar los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones.

40. La proliferación de los estimulantes anfetamínicos, en particular el Éxtasis, es causa de suma preocupación para su Gobierno, así como la facilidad con que esas drogas se pueden contrabandear. Pese a la enérgica labor de prevención y eliminación que se lleva a cabo, en Tailandia el tráfico de esas drogas sigue proliferando. En el primer semestre de 2002, se incautaron casi

5,5 toneladas de metanfetamina (60 millones de tabletas) y 13 kilogramos de Éxtasis (52.011 píldoras). La batalla contra las drogas es una prioridad nacional y se está librando en todos los frentes, incluso por parte de las familias y las comunidades locales. La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra las Drogas tiene por objetivo eliminar de raíz el problema de las drogas y romper los ciclos de consumo, comercio y producción de drogas.

41. Las estrategias del Gobierno para la reducción de la demanda hacen hincapié en la prevención mediante la educación y la realización de campañas de sensibilización del público, al tiempo que proporcionan tratamiento y rehabilitación a los drogadictos. Por el lado de la oferta, se han fortalecido los mecanismos policiales y de justicia penal contra fabricantes y traficantes de drogas. Algunos programas de desarrollo alternativo han resultado eficaces para poner freno a los cultivos ilícitos para la producción de drogas pero, para garantizar su sostenibilidad, la comunidad internacional debe ayudar a proporcionar mayor acceso a los mercados a los productos resultantes. Tailandia está dispuesta a compartir sus experiencias de desarrollo alternativo con otros países como el Afganistán y espera con interés ampliar la cooperación en materia de tráfico de drogas y delitos transnacionales conexos, haciendo particular hincapié en eliminar sus causas fundamentales, como la pobreza. Para ello, es imprescindible la asistencia para el desarrollo y el fomento de la capacidad. Tailandia, que fue sede del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, también está librando una batalla contra la corrupción y acoge con agrado la elaboración de una convención sobre el tema.

42. **El Sr. Khrystych** (Ucrania), tras acoger con beneplácito la cooperación técnica prestada a los Estados Miembros por el PNUFID y el Centro para la Prevención Internacional del Delito, expresa la esperanza de que esa asistencia se intensifique y se ajuste a las necesidades específicas de los países con economías en transición. Su Gobierno está prestando atención especial a la fiscalización del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores químicos, haciendo hincapié en las medidas preventivas, el tratamiento de los drogadictos que lo soliciten e iniciativas de sensibilización con la participación de todas las instituciones estatales. Teniendo en cuenta el vínculo directo que existe entre el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas, se requiere una mayor cooperación internacional para

impedir que la enfermedad se siga propagando y para atender a los drogadictos infectados.

43. Su delegación reitera su enérgica condena del terrorismo internacional en todas sus formas. Le preocupa en particular la financiación del terrorismo a partir de otras actividades delictivas como el contrabando de armas, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. Para su Gobierno sería sumamente beneficioso recibir asistencia técnica de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD) para ajustar sus textos legislativos nacionales a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

44. La lucha contra la corrupción también tiene alta prioridad en el programa nacional. Su Gobierno ha trabajado con ahínco para mejorar su capacidad nacional de lucha contra la delincuencia y la corrupción, entre otras cosas, ampliando su cooperación bilateral y multilateral en esa esfera. Asimismo, apoya la elaboración de un nuevo instrumento sobre corrupción, jurídicamente vinculante a nivel internacional.

45. Por otra parte, su Gobierno está aplicando un programa integral para combatir la trata de personas, con la cooperación de organizaciones internacionales y no gubernamentales. Para terminar, el orador dice que, su delegación acoge con agrado los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a combatir la proliferación del delito cibernético. En la legislación interna de todos los países deben incluirse medidas para combatir el terrorismo informático.

46. **La Sra. Rustam** (Indonesia) dice que la delincuencia organizada transnacional se ha aprovechado del movimiento de globalización y actualmente supone una amenaza para la comunidad internacional, a la que ningún país es inmune. Las Naciones Unidas deben dirigir la labor internacional encaminada a combatirla. Su Gobierno también atribuye importancia a la negociación de una convención contra la corrupción, delito que obstaculiza la labor de desarrollo y erradicación de la pobreza.

47. Su Gobierno está firmemente empeñado en combatir el contrabando de personas, que no sólo incluye el contrabando de migrantes sino también la trata de personas. Ese problema sólo puede resolverse mediante gestiones multilaterales y sobre la base de la igualdad entre Estados soberanos. Los Gobiernos de Indonesia y Australia compartieron recientemente la presidencia de la Conferencia Ministerial Regional sobre el contra-

bando y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos, celebrada en Bali en febrero de 2002, que sirvió de complemento a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas a nivel mundial y proporcionó un modelo para la cooperación futura.

48. La comunidad internacional debe unirse para salvar a los niños del mundo de la adicción a las drogas y de la delincuencia y la violencia asociadas a las drogas. Su Gobierno ha aplicado medidas en los planos nacional, regional e internacional para combatir el comercio ilícito de drogas, e incluso creó una Junta Nacional de Estupefacientes para fortalecer su cooperación con otros países. La asistencia técnica y financiera es imprescindible para los países que desean participar en la lucha contra los males de la delincuencia transnacional y el terrorismo. Los trágicos hechos del 11 de septiembre de 2001 han demostrado que ninguna nación es inmune a la amenaza que supone un grupo transnacional bien organizado y bien financiado cuyo objetivo es la destrucción.

49. **El Sr. Dogan** (Croacia) dice que, en la era de la globalización, la prevención del delito debe ser una tarea prioritaria de cada Estado Miembro, a nivel nacional y por conducto de la cooperación bilateral, regional y mundial. Recientemente Croacia pasó a ser miembro de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y está preparándose para ratificar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. También participa activamente en las negociaciones sobre un proyecto de convención contra la corrupción.

50. En el plano nacional, su Gobierno creó una oficina encargada de combatir la corrupción y la delincuencia organizada y está reformando su sistema de justicia para ayudarlo a combatir el delito económico y la corrupción institucional. La corrupción es un gran obstáculo al desarrollo económico y a la prosperidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición.

51. La corrupción, la delincuencia organizada transnacional y el blanqueo de dinero suelen estar vinculados al terrorismo. Por consiguiente, su delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo. Considera que el Centro para la Prevención Internacional del Delito también tiene un importante papel que desempeñar en cuanto a prestar asistencia técnica y legislativa para el fomento de la capacidad, en particular a países en desarrollo y países con economías en transición. Puesto que el tráfico de

estupefacientes está íntimamente relacionado con la delincuencia organizada transnacional y, por ende, con el terrorismo, es de suma importancia la colaboración entre los países y los organismos internacionales. Por consiguiente, su Gobierno está dispuesto a contribuir de lleno al proyecto regional del PNUFID para la obtención de información sobre actividades criminales en Europa sudoriental.

52. **El Sr. Konfourou** (Mali) dice que los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 pusieron de relieve la necesidad de aumentar la cooperación internacional contra el terrorismo. Su Gobierno ha ratificado todos los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y adoptado importantes medidas para asegurarse de que su territorio no se utilice para fines relacionados con el terrorismo. Además, pidió que se estableciera una cooperación y coordinación más estrechas entre el Comité contra el Terrorismo, del Consejo de Seguridad, y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

53. Su Gobierno ratificó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos y le complace que su entrada en vigor parezca inminente. Además, apoya los esfuerzos encaminados a elaborar una convención internacional contra la corrupción e insta a la OFDPD a que extienda sus programas de asistencia técnica a otros países de África, en particular a Mali, y espera con sumo interés la celebración de 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Para terminar, encomia la labor desempeñada por el PNUFID con miras a la aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

54. **El Sr. García González** (El Salvador) dice que está firmemente convencido de que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional constituirá un instrumento eficaz para reforzar la cooperación internacional con miras a combatir, entre otras, las actividades delictivas como el tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción y los delitos contra el patrimonio cultural. Su Gobierno suscribió los tres protocolos de la Convención como demostración de su voluntad política de apoyar los esfuerzos que realiza la comunidad internacional y para complementar su propio marco jurídico en las esferas pertinentes. El Gobierno será anfitrión de la tercera reunión del Comité Interamericano contra el Terrorismo, que se celebrará durante el primer trimestre de 2003. También participará activamente en el pe-

riodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

55. A juicio de su delegación, para combatir la corrupción es fundamental promover activamente políticas orientadas a la prevención y represión de ese fenómeno, basadas en la transparencia y el principio de servicio, el cual debería aplicarse desde las más altas autoridades como una condición necesaria para el establecimiento de un buen gobierno, la consolidación del Estado de derecho y la promoción del desarrollo sostenible. Por consiguiente, concede especial importancia a las negociaciones sobre una convención contra la corrupción. También reitera el compromiso de apoyar los esfuerzos conjuntos e individuales de los Estados Miembros para combatir el terrorismo, así como su apoyo a los esfuerzos internacionales para combatir el tráfico de drogas y los delitos conexos. La evaluación quinquenal de la aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que tendrá lugar en 2003, constituye una importante oportunidad para la comunidad internacional de reforzar los compromisos en esa esfera.

56. **El Sr. Alaei** (República Islámica del Irán) dice que el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha demostrado que la comunidad internacional ha comenzado a considerar que las drogas ilícitas son una gran amenaza para la seguridad de todas las sociedades. Su documento final es un compromiso de alto nivel que reconoce la importancia de lograr un equilibrio entre la reducción de la demanda y la reducción de la oferta. Por consiguiente, a su delegación le preocupa en grado sumo que algunos Estados Miembros que son parte en los instrumentos internacionales sobre estupefacientes hayan introducido textos legislativos encaminados a despenalizar el cultivo del cannabis o su posesión para uso personal. Los países tienen que compartir la responsabilidad de luchar contra el problema de la droga en el mundo. Para que la disminución del consumo y la oferta de drogas sea verdaderamente efectiva se requiere confianza mutua, solidaridad, asistencia, y el pleno respeto de la legislación interna y el derecho internacional.

57. Irán es cada vez más vulnerable al comercio ilícito de drogas y al tránsito de estupefacientes procedentes del Afganistán. Para tratar de encontrar un equilibrio entre la prevención, el tratamiento y la aplicación de la ley, su Gobierno atribuye la misma importancia a la reducción de la demanda que a la reducción de la oferta, y

presta especial atención a los programas de prevención destinados a los jóvenes y otros grupos de alto riesgo.

58. Más de 3.000 policías iraníes han perdido la vida en la lucha contra el tráfico de estupefacientes. Su Gobierno gasta más de 2.000 millones al año en esa lucha, dinero que de lo contrario habría podido emplearse en educación. Para evitar el reciclado de las ganancias procedentes de la droga, también se ha tipificado como delito el blanqueo de dinero. El Gobierno aprobó un Programa Nacional de Lucha contra las Drogas y está elaborando una estrategia para combatirlos. Todas las cuestiones relacionadas con la droga se coordinan en la oficina central de la Lucha contra las Drogas, dirigida por el Presidente.

59. La producción, la venta y la distribución ilícita de estupefacientes está mostrando una tendencia cada vez mayor hacia la globalización, lo que requiere la adopción de estrategias conjuntas cuidadosamente definidas para combatirlos. Es preciso extender un reconocimiento muy merecido a las Naciones Unidas por el papel que ha desempeñado por conducto de sus diversos programas y organismos, en especial el PNUFID.

60. **El Sr. Kadiri** (Marruecos) dice que su delegación acoge con agrado las propuestas sobre fortalecimiento de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y apoya la asignación de recursos suficientes para que cumpla su programa de trabajo. Su Gobierno ratificó recientemente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, e insta a otros países a que hagan lo propio. Su delegación acoge con beneplácito los progresos alcanzados en los preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y considera que los temas de los cursos prácticos deben reflejar las preocupaciones apremiantes de la comunidad internacional en estos momentos con respecto a la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

61. El Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción concluyó su primera lectura del proyecto de convención. Su delegación coincide en que el texto de la convención deber ser flexible y equilibrado, tomando en cuenta las diferencias jurídicas, sociales, culturales, económicas y políticas que existen entre los países, y aguarda con sumo interés la conferencia para la firma, prevista para 2003. También apoya las actividades del Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, ya que proporciona una

valiosa asistencia a los países del África en su lucha contra la delincuencia económica transnacional, problema que obstaculiza el desarrollo de esas naciones.

62. En el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, su delegación manifestó su firme compromiso de erradicar los cultivos de cannabis mediante proyectos de desarrollo alternativo. El Gobierno revisó y fortaleció su arsenal jurídico contra el cultivo y el tráfico de estupefacientes, estableció diversos órganos nacionales de lucha contra las drogas y se adhirió a las tres principales convenciones de las Naciones Unidas en esa esfera, además de algunos acuerdos bilaterales. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes reconoció en su informe de 2001 los esfuerzos realizados por el Gobierno para fortalecer su marco jurídico e incrementar sus actividades de represión de las drogas.

63. **El Sr. Al-Enezi** (Kuwait) dice que no se debe vincular el terrorismo a ninguna religión, nacionalidad u origen, pues es el resultado de muchos factores y solamente se puede erradicar mediante un esfuerzo concertado e integral a nivel internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

64. La mayoría de los instrumentos relacionados con el terrorismo carecen de un mecanismo para verificar su cumplimiento. De conformidad con la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, su Gobierno ha aplicado diversas medidas, en particular, la promulgación de leyes contra el blanqueo de dinero y la adopción de medidas prácticas para supervisar las donaciones benéficas a fin de evitar que se utilicen para fines ilícitos. También proporcionó al Comité contra el Terrorismo información amplia sobre su legislación contra el terrorismo.

65. Con respecto a la lucha contra las drogas, su Gobierno ha promulgado varias leyes para combatir el tráfico y el uso de estupefacientes. La ley kuwaití no considera que el drogadicto es un delincuente, sino un enfermo. En 1989 se creó un comité nacional contra las drogas encargado de coordinar la labor pública para combatirlos y de sensibilizar al público sobre el problema de las drogas. Personalidades del mundo de las letras, las artes y los deportes han participado en sus campañas de sensibilización del público y se han financiado actividades recreativas y de esparcimiento para los jóvenes. Las asociaciones de bienestar público también han realizado intensas campañas de publicidad que explican los efectos destructivos de las drogas.

66. Su Gobierno ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Además, considera que se debe proporcionar ayuda a los países cuyos agricultores cultivan adormidera y cannabis, a fin de ayudarlos a que produzcan otros tipos de cultivos. Es preciso restringir y controlar enérgicamente el tráfico de estupefacientes por conducto de organizaciones reconocidas internacionalmente, y deben ofrecerse programas de rehabilitación a los drogadictos a fin de facilitar su reincorporación a la sociedad.

67. **El Sr. Youri Emmanuel** (Haití) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por Jamaica en nombre de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). El problema de la droga amenaza la seguridad y la salud públicas y la estabilidad económica y política de muchos países, en especial el suyo. Como parte de la labor encaminada a cumplir los compromisos contraídos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en la Cumbre del Milenio, su Gobierno ha adoptado un conjunto de medidas políticas, administrativas y legislativas, en particular, el establecimiento de una comisión nacional de lucha contra las drogas. La puesta en marcha de su estrategia nacional de lucha contra las drogas está prevista para mayo de 2003.

68. Si bien Haití participa en el mecanismo multilateral de evaluación de la Comisión Interamericana para el Control del Uso de Drogas, es consciente de la necesidad de fortalecer sus instituciones de lucha contra las drogas, para lo cual requiere apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional en esa esfera. La pobreza y el desempleo son a la vez causa y consecuencia del tráfico ilícito de estupefacientes y es preciso reconocer el vínculo que existe entre la lucha contra la pobreza y la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

69. Como parte de sus esfuerzos para combatir la delincuencia organizada transnacional, su Gobierno está llevando a cabo una revisión minuciosa de su sistema judicial en virtud de un programa conjunto de asistencia técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El programa conjunto tiene por objeto eliminar el problema de la impunidad y garantizar una protección eficaz y una igualdad verdadera ante la ley a todos los ciudadanos haitianos.

70. **El Sr. Naidu** (Fiji), hablando en nombre del Grupo del Foro de las Islas del Pacífico, dice que la mejor manera de contrarrestar las amenazas que suponen la delincuencia organizada transnacional y los nuevos problemas de seguridad para la región del Pacífico es mediante la cooperación regional para la elaboración y el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad y de aplicación de la ley. En ese sentido, los Estados insulares del Pacífico han creado dependencias nacionales de inteligencia financiera y grupos mixtos de servicios de represión a fin de promover la cooperación, impartir capacitación e intercambiar información. Al aunar los recursos los beneficios se elevarían al máximo.

71. Los líderes del Foro de las Islas del Pacífico, reunidos en Fiji en agosto de 2002, aprobaron la Declaración de Nasonini sobre Seguridad Regional, en la que expresaron su preocupación por la intensificación de la amenaza a la seguridad mundial tras los hechos del 11 de septiembre de 2001, reconocieron la necesidad de adoptar medidas regionales inmediatas y sostenidas en respuesta a dicha amenaza, recordaron el compromiso adquirido con respecto a la buena gestión de los asuntos públicos y a la aplicación de las medidas contra el terrorismo acordadas internacionalmente, reconocieron la necesidad de realizar ulteriores esfuerzos para promulgar leyes apropiadas de conformidad con la Declaración de Honiara de 1992 para finales de 2003, y destacaron que la cooperación en la aplicación de la ley, respaldada por una sólida base legislativa común, debe seguir siendo una importante prioridad para la región.

72. El orador asegura a la Comisión que el Grupo del Foro de las Islas del Pacífico asume con mucha seriedad sus responsabilidades en la esfera de la prevención del delito y la lucha contra las drogas. Su Gobierno agradecería mayor asistencia técnica y cooperación, lo que daría más valor a las iniciativas regionales.

73. **El Sr. Valdivieso** (Colombia) dice que desea asociar su delegación a la intervención realizada por la delegación de Costa Rica en nombre del Grupo de Río. Su Gobierno ha reafirmado en diversos foros el principio de la responsabilidad compartida en la lucha contra las drogas ilícitas y contra la delincuencia organizada transnacional. En ese contexto, la cooperación internacional es cada vez más un imperativo en lugar de una opción. En estos momentos su delegación preside la negociación de una convención contra la corrupción y espera que la labor culmine a finales de 2003.

74. Su delegación otorga la mayor importancia a la evaluación que realizará la Comisión de Estupefacientes de los progresos alcanzados y las dificultades encontradas en el cumplimiento de las metas y objetivos acordados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La producción y el tráfico de drogas y delitos conexos como el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de armas socavan el desarrollo y los esfuerzos por erradicar la pobreza, generando grandes costos económicos y sociales para los gobiernos. Pero además, este flagelo amenaza los sistemas políticos, las instituciones democráticas, la seguridad nacional, la estabilidad y la soberanía de los Estados. Si los Estados no actúan conjunta y solidariamente, todas las democracias son vulnerables.

75. Su Gobierno está trabajando con base en una política integral contra las drogas que incluye una estrategia coordinada de prevención del consumo y de reducción de la oferta. Existen dos estrategias complementarias para eliminar los cultivos ilícitos: el desarrollo alternativo y la erradicación. La política de desarrollo alternativo busca sustituir los cultivos ilícitos realizados por campesinos e indígenas cuya producción se vende a intermediarios, y en los últimos cuatro años el Gobierno ha invertido en programas de desarrollo alternativo más de 132 millones de dólares. Sin embargo, resultaría ingenuo pensar que es posible eliminar el 100% de los cultivos ilícitos a partir del desarrollo alternativo, por lo que el Gobierno está utilizando la fumigación aérea para erradicar los cultivos de grandes extensiones o industriales financiados directamente por organizaciones dedicadas al narcotráfico articuladas a las redes de comercialización.

76. En el marco de la Comunidad Andina, Colombia comparte la visión de la necesidad de coordinar las políticas de desarrollo alternativo y erradicación pero, al mismo tiempo, insta a que exista un verdadero equilibrio de la cooperación internacional hacia la región, en términos del apoyo, tanto a los proyectos de desarrollo alternativo como a las acciones en materia de interdicción y aplicación de la ley. Lamentablemente, por más que se luche contra la droga y la violencia estos fenómenos se mantendrán mientras en forma ilegal sigan ingresando a la región armas, municiones y dinamita para los actos terroristas o insumos y precursores químicos. Es necesario dar una respuesta al problema, basada en la cooperación internacional a nivel político y técnico y combinar esas políticas nacionales con una labor mancomunada a nivel mundial.

77. **El Sr. Zeidan** (Líbano), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que a su delegación no le sorprendió que el representante de Israel aprovechara la oportunidad para politizar las deliberaciones de la Comisión. Su Gobierno declaró que 2002 era el año de la eliminación irreversible del cultivo de drogas en el Líbano, por conducto de una campaña encaminada a la erradicación total de los cultivos de cannabis y adormidera. En 1993, tras el caos de la guerra civil, las autoridades comenzaron una campaña de represión contra el cultivo de drogas. En 2001 comenzaron a reconocerse los resultados de sus esfuerzos, incluso por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En 2002, por primera vez desde que se comenzó a cultivar en el Líbano en 1930, la erradicación del cáñamo indio fue verdaderamente sistemática. La campaña de represión afectó duramente a los agricultores, quienes perdieron unos 450 millones de dólares en posibles ingresos.

78. Su Gobierno no puede continuar esa labor por sí solo, y los países donantes deben asumir la responsabilidad por su renuencia a apoyar proyectos de desarrollo alternativo en el Valle Bekaa, donde se cultiva la mayor parte del cáñamo indio. Fue con el pleno conocimiento del ejército israelí que se produjo el contrabando de drogas durante los 22 años de ocupación del Líbano meridional por parte de Israel, y el dinero generado por esa actividad se utilizó para financiar al ejército del Líbano meridional, ejército sustituto de Israel.

79. En estos momentos su Gobierno está tratando de suministrar agua de riego al Líbano meridional para beneficiar a los agricultores, pero el pago de Israel por esas iniciativas de desarrollo ha sido lanzar nuevas amenazas de bombardeos, obstaculizando así los esfuerzos del Gobierno del Líbano por normalizar las condiciones de vida para la población libanesa en esa región.

80. Lo aducido por el representante de Israel de que Hezbolá participa en el contrabando de drogas para los llamados grupos “terroristas” palestinos no es más que una provocación. Las delegaciones tienen que cuidarse mucho de hacer declaraciones de esa índole sin pruebas incontrovertibles. Gracias a la resistencia de Hezbolá Israel se ha visto obligado a retirarse de la mayor parte del suelo libanés, y las falsas acusaciones del representante de Israel sencillamente son un reflejo del resentimiento de su país y un intento manifiesto por politizar los trabajos de la Comisión.

81. **El Presidente** informa a los miembros de que el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo (A/57/152) se presentará también a la consideración de la Quinta Comisión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.